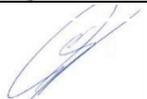
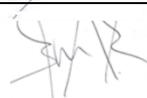
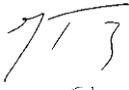


POLÍTICA AMBIENTAL

POLÍTICA

Elaborado por:	Carmen Miranda Garcia Responsable de Responsabilidad Social Universitaria	Firma: 
Elaborado por:	Roberto Torres Salas Subgerente de Servicios Generales y Experiencia Cliente	Firma: 
Revisado por:	Marcelo Pizarro Rodriguez Subgerente de Infraestructura	Firma: 
Revisado por:	Teddy Palacios Castillo Jefe de Logística	Firma: 
Revisado por:	Andre Nery Figuereido Decano de Arquitectura y Urbanismo Ambiental	Firma: 
Revisado por:	Gonzalo Flores Roca Decano de Ingeniería Ambiental	Firma: 
Revisado por:	Percy Mayta Tristán Director de Gestión de Proyectos y Promoción de la Investigación	Firma: 
Aprobado por:	Lorenzo Wong Lam Gerente Educativo	Firma: 
Aprobado por:	Luis Cardo Soria Gerente General	Firma: 

	Dirección de Proyección Institucional	Código	DPI-RSU-POL-01
	Responsabilidad Social Universitaria	Versión	2.0
	Política de gestión ambiental	Fecha	02/07/2021

CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. DOCUMENTOS A CONSULTAR	3
4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.....	3
5. LINEAMIENTOS GENERALES	4
6. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS	4
7. CONTROL DE CAMBIOS	5

	Dirección de Proyección Institucional	Código	DPI-RSU-POL-01
	Responsabilidad Social Universitaria	Versión	2.0
	Política ambiental	Fecha	02/07/2021

1. Objetivo

El presente documento establece el compromiso de conseguir que todas sus actividades, gobierno, formación, investigación y responsabilidad social se rijan por criterios de sostenibilidad y de respeto al ambiente, para lo cual fija un objetivo explícito de incorporar criterios ambientales a través del Plan de Gestión Ambiental de la Universidad Científica del Sur, cuyas directrices permita implantar y evaluar de forma continua la incorporación de criterios ambientales.

2. Alcance

El presente documento aplica a todas las instancias académicas y administrativas de la Universidad Científica del Sur.

3. Documentos a consultar

- 3.1.** Política Nacional del Ambiente (Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM).
- 3.2.** Lineamiento para la incorporación de la adaptación del Cambio Climático en la universidad, Link: [Peruanahttps://www.minam.gob.pe/cambioclimatico/wp-content/uploads/sites/11/2013/10/LINEAMIENTOS-FINAL03.07.pdf](https://www.minam.gob.pe/cambioclimatico/wp-content/uploads/sites/11/2013/10/LINEAMIENTOS-FINAL03.07.pdf)
- 3.3.** Agenda de Investigación ambiental al 2021, Link: https://redambientalinteruniversitaria.files.wordpress.com/2019/03/agenda-de-investigacion3b3n-ambiental_interiores-vigente.pdf
- 3.4.** Política de Responsabilidad Social Universitaria.
- 3.5.** Política de Calidad.
- 3.6.** GEG-EPC-POL-01 Planeamiento Estratégico 2021-2023.
- 3.7.** IND-GEI-POL-02 Líneas de Investigación de la Universidad Científica del Sur.

4. Información Complementaria

- 4.1.** La Universidad Científica del Sur, es el foco generador de cultura y expansión del conocimiento, mejorando la dimensión ambiental en el diseño planificación, ejecución y evaluación de la actividad universitaria y referencia para la sociedad en cuanto a la incorporación de acuerdos internacionales y políticas avanzadas suscritas por nuestro país, comenzando por la Agenda 2030 de Naciones Unidas, juega un papel fundamental en el fomento de cambio de actitudes, hábitos de consumo responsable mejorando la relación del ser humano que contribuyan con el desarrollo sostenible de su entorno.

	Dirección de Proyección Institucional	Código	DPI-RSU-POL-01
	Responsabilidad Social Universitaria	Versión	2.0
	Política ambiental	Fecha	02/07/2021

5. Lineamientos Generales

- a. La Unidad de Responsabilidad Social Universitaria es el ente competente bajo el cual se desarrolla la dependencia de sustentabilidad y brinda los lineamientos, a todas las áreas de la Universidad Científica del Sur, para reducir el impacto ambiental de la universidad.
- b. Contribuir con el desarrollo sostenible de la humanidad, a través de la educación integral de nuestros estudiantes que permita formar futuros profesionales responsables con su entorno ambiental y social.
- c. Prevenir, adaptarnos y mitigar el cambio climático, mediante el fortalecimiento y desarrollo de capacidades, la difusión de información, la construcción sostenible, acciones de responsabilidad social, investigaciones, la articulación con otros actores, entre otros.
- d. Consolidar la conciencia ambiental en la comunidad universitaria, a través de la generación e implementación de planes y programas académicos, de investigación, innovación, responsabilidad social, sensibilización, comunicación y gestión integral sostenible del campus universitario.
- e. Gestionar un campus sostenible definiendo métodos de trabajo para identificar nuestros impactos ambientales, económicos y sociales derivados de las actividades de la Universidad para lograr ello.
 - Promover el ahorro y uso eficiente, agua, energía y materias primas
 - Implementar procedimientos, planes de gestión ambiental y modelo de gestión integral de residuos sólidos que fomenten la reducción, reutilización y reciclaje de estos.
 - Asegurar criterios ambientales y paisajísticos garantizando una infraestructura eficiente y potenciando la conservación de la biodiversidad y el apoyo en la gestión de las áreas protegidas especialmente aquellas que forman parte de nuestros campus y el refugio de vida silvestre Pantos de Villa.
 - Implementar los criterios de compras y ambientalmente preferible.
- f. Difundir la política ambiental de la Universidad entre la comunidad científica, y entidades que trabajen con ellas, incluyendo contratistas, y proveedores con el fin de dar a conocer los compromisos adquiridos.
- g. Cumplir con la legislación ambiental y los requisitos legales en la materia aplicable a la Universidad y mantener una relación de diálogo y colaboración con los organismos ambientales competentes.

6. Lineamientos Específicos

6.1. No aplica.

	Dirección de Proyección Institucional	Código	DPI-RSU-POL-01
	Responsabilidad Social Universitaria	Versión	2.0
	Política ambiental	Fecha	02/07/2021

7. Control de Cambios

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
00 (Versión 01)	-	15.08.18
01 (Versión 02)	<ul style="list-style-type: none"> - El presente documento se actualizó al formato vigente de información documentada establecido por el Sistema de Gestión de Calidad. - La codificación del documento RS-GAM-POL-01 pasó a ser DPI-RSU-POL-01 de acuerdo a la nueva estructura organizacional. - El título del documento "Política Institucional de Gestión Ambiental" pasó a ser "Política Ambiental". - Se modificó el objetivo y alcance del documento. - Se añadieron como documentos de referencia aquellos que se señalan en el apartado 3 (Documentos a consultar). - Se modificó el detalle que se menciona en el apartado de información complementaria. - Según estructura del documento el apartado de "Lineamientos" se dividió en "Lineamientos Generales" y "Lineamientos Específicos". - En el apartado de Lineamientos Generales se realizaron los siguientes cambios: <ul style="list-style-type: none"> • Se añadieron los incisos a y f. • Se modificaron los incisos d, e y g. 	02.07.21